

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Johnny González Báez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Miguel Alejandro Bejarán (Tito), queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del Lic. Andrés Santana Campusano, renunciante.

ARTÍCULO 3.- El señor Luis Alberto Reynoso Abréu, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del señor Luis Miguel Rodríguez.

ARTÍCULO 4.- El señor Víctor Miguel Fradera Cornelio, queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Víctor Manuel Minaya, queda designado Viceministro de Interior y Policía, con asiento en Montecristi, en sustitución del señor Santiago Rafael Caba.

ARTÍCULO 6.- El señor Juan José Reyes, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo, en sustitución del Ing. Jorben Corniel Jiménez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**Dec. No. 503-11 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.
G. O. No. 10636 del 14 de septiembre de 2011.**

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 503-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Maritza Liriano Hernández, queda designada Viceministra de Trabajo, en sustitución del Lic. Julio Sanz Marchena, renunciante.

ARTÍCULO 2.- El señor Francisco Cruz Pascual, queda designado Viceministro de Educación para la Participación Comunitaria.

ARTÍCULO 3.- El señor Héctor Cross, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), en sustitución del señor Carlos Marty Maceo.

ARTÍCULO 4.- El señor César Manzueta Belén, queda designado Gobernador Civil de la provincia Monte Plata.

ARTÍCULO 5.- La señora Fanny Delfina Castro Sánchez, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de la Uva (INUVA).

ARTÍCULO 6.- El señor Rafael Tamayo, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 7.- El señor Manuel María Mieses Vásquez, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica.

ARTÍCULO 8.- El señor José D. Valerio, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del Lic. Pedro Rodríguez Castillo, renunciante.

ARTÍCULO 9.- El señor Richard Portorreal Ramírez, queda designado Viceministro de Trabajo, en sustitución del Lic. Juan Bautista Mieses, renunciante.

ARTÍCULO 10.- El señor Amancio Lorenzo Díaz, queda designado Subdirector de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 11.- El señor Leoncio María Montero Bautista, queda designado Subdirector de los Comedores Económicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ